



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES
10 AÑOS



ARTES
MULTIMEDIALES

2024 - A 10 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.
A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Buenos Aires, 05 DIC 2024

VISTO el Expediente por el cual, de acuerdo al pedido de la tesista Fernanda LEAL GAUNA (DNI N° 33.027.539) y su Director de Tesis Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez, se tramita la solicitud de la conformación de una Mesa Examinadora Especial para el acto de defensa pública de la Tesis de Graduación "Huellas", la RD N° 027/24; y,

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyecto de Graduación aprobado por R-CC N° 061/08.

Que eventualmente la Secretaría Académica ha programado la fecha de presentación del acto de defensa pública para el día 14 de noviembre de 2024 a las 15hs en el Museo "Ernesto de la Cárcova", CABA.

Que la Secretaría Académica se ha comunicado con los miembros propuestos para integrar la Mesa Examinadora Especial informándoles sobre la fecha y hora, confirmando su disponibilidad para la misma.

Que como consecuencia de ello se impone la necesidad de dictar la presente resolución a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en el citado Reglamento.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA
TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: °: REFRENDAR la RD N° 027/24 que integra la Mesa Examinadora Especial para la evaluación de la Tesis de Graduación "Huellas" de la estudiante Fernanda LEAL GAUNA (DNI N° 33.027.539) correspondiente a la Licenciatura en Artes Multimediales con los siguientes miembros:

Prof. Gumersindo SERRANO GÓMEZ (DNI 17.633.114) como Profesor a cargo con carácter de Titular-

**Prof. Amparo ROCHA ALONSO (DNI 16.768.368) con carácter de Titular.
con carácter de Titular -**

Lic. Pablo VARELA (DNI 23771338) con carácter de Titular-

Prof. Mariano DORR (DNI 25.896.072) con carácter de Suplente-

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a sus efectos a las Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido que fuera, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°

052

Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR
SECRETARIO ACADEMICO
AREA TRANSDEPARTAMENTAL
DE ARTES MULTIMEDIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES

Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes